

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE FORMACION E INNOVACION SANITARIA S.L. Y COIBA,
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE LAS ISLAS BALEARES.



En Madrid, el día 20 de Diciembre de 2018

REUNIDOS:

DE UNA PARTE: D. José Manuel Pericuesta Ramos, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en, [REDACTED] provisto de D.N.I. [REDACTED] y D. Alberto Rando Caño, mayor de edad, con domicilio en, [REDACTED] provisto de D.N.I. [REDACTED] representando en calidad de Administradores a **Formación e Innovación Sanitaria S.L.** (en adelante CursosFnn), con domicilio social en Calle Sierra de Cazorla Nº3, Villanueva del Pardillo 28229 Madrid con CIF [REDACTED]

Y por otra el Colegio Oficial de Enfermería de las Islas Baleares (en adelante COIBA), con CIF [REDACTED] con sede social en Calle Almirante Gravina, Núm, 1 –Bajos CP. 07014 Palma de Mallorca, y representada por la Sra. **D^a. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ SERRA**, en calidad de presidenta, con NIF [REDACTED]

Reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para formalizar este convenio.

MANIFIESTAN:

- 1.- Que CURSOSFNN es una empresa especializada en cursos de formación ONLINE para personal sanitario.
- 2.- Que COIBA es el Colegio Profesional de Enfermería en las Islas Baleares
- 3.- Que el COIBA tiene interés en poder ofrecer el programa formativo al conjunto de sus colegiados.

Por este motivo ambas partes suscriben el presente acuerdo, que tiene como objetivo establecer las bases de las condiciones de colaboración entre ambas instituciones para este programa formativo y

ACUERDAN:

PRIMERO

Los programas formativos objeto del acuerdo son:

- ✦ Actualización en urgencias pediátricas. Curso online de 80 horas. **Acreditado por la CFC con 7,78 créditos.** Duración del curso 2 meses.
 - Plazas hasta 70 alumnos.
 - Convocatoria 1: 28 de enero de 2019.
 - Convocatoria 2: 28 de septiembre de 2019.
- ✦ Humanización de la asistencia sanitaria. Curso online de 80 horas. **Pdte. acreditación por la CFC.** Duración del curso 2 meses.
 - Plazas hasta 70 alumnos.
 - Convocatoria 1: 28 de febrero de 2019.
 - Convocatoria 2: 28 de octubre de 2019.
- ✦ La visita domiciliaria en enfermería. Curso online de 80 horas. **Pdte. acreditación por la CFC.** Duración del curso 2 meses.
 - Plazas 70 alumnos.
 - Convocatoria 1: 28 de marzo de 2019.
 - Convocatoria 2: 28 de septiembre de 2019.
- ✦ Actualización en urgencias y emergencias para enfermería. Curso online de 80 horas. **Pdte. acreditación por la CFC.** Duración del curso 2 meses.
 - Plazas 70 alumnos.
 - Convocatoria 1: 28 de abril de 2019.
 - Convocatoria 2: 28 de octubre de 2019.
- ✦ Actualización en diabetes mellitus. Curso Online de 80 horas. **Pdte. acreditación por la CFC.**
 - Plazas hasta 70 alumnos/convocatoria.
 - Convocatoria 1: 28 de mayo de 2019.
 - Convocatoria 2: 28 de noviembre de 2019.
- ✦ Actualización en vacunas e inmunizaciones. Curso online de 80 horas. **Pdte. acreditación por la CFC.** Duración del curso 2 meses
 - Plazas 70 alumnos.
 - Convocatoria 1: 28 de junio de 2019.
 - Convocatoria 2: 28 de noviembre de 2019.

SEGUNDO

La voluntad expresa es que ambas instituciones colaboren para llevar a cabo este proyecto, de acuerdo con la siguiente tipología de funciones, de obligaciones y actividades:

Por parte de CURSOSFNN

- Facilitar un aula virtual dentro del entorno virtual de CURSOSFNN donde poder desarrollar la actividad formativa online. Para este año, el aula virtual diseñada por Cursosfn para el Coiba va a ser actualizada a la última versión estable disponible.
- Matriculación de los alumnos en el aula virtual y posterior aviso para su inicio en el curso mediante correo electrónico.
- Asumir el desarrollo tutorial de los programas formativos, dar respuesta a las dudas o consultas que pueda haber relacionada con los materiales didácticos, moderar los foros y evaluar las tareas o actividades realizadas por los alumnos.
- Facilitar al COIBA informes de satisfacción del alumno y seguimiento de los participantes en el programa formativo.
- Cada profesional podrá realizar los cursos que desee de la oferta formativa presentada.
- El número de plazas ofertada a COIBA para cada uno de los cursos es de 70 plazas.
- Los **alumnos dispondrán de 2 meses para finalizar su curso**. En este sentido, se remitirá un informe final una vez terminada cada edición de un curso, con los alumnos aptos y no aptos.
- Emisión de Diplomas una vez se haya terminado el curso correspondiente a cada alumno, y posterior envío postal al Colegio.
- Se facilitara un acceso a los responsables de formación del Coiba para que puedan entrar en el aula con plena libertad y auditar, si así lo desean, el correcto funcionamiento de las actividades desarrolladas bajo el acuerdo de colaboración.

POR PARTE DEL COIBA

- Hacer difusión de los cursos del programa formativo acordado entre sus colegiados
- Atender las consultas derivadas y realizar la gestión de las inscripciones y matriculas en el programa formativo.
- Al menos 5 días antes de inicio del curso realizará el envío del listado de alumnos a CURSOSFNN con los datos del profesional, Nombre completo, DNI, correo electrónico, dirección y teléfono de los profesionales que accedan a los cursos para su matriculación en el aula virtual. (formato excell)
- Realizar los cobros a los profesionales derivados de las inscripciones del programa, y realizar el pago del gasto de CURSOSFNN en función de los pactos que establecen más adelante.

TERCERO

A nivel económico la colaboración se caracteriza por:

- El COIBA es quién facturará y cobrará de manera directa las inscripciones de los profesionales inscritos en los cursos.
- CURSOSFNN emitirá una factura con los alumnos que hayan comenzado cada edición una vez cumplido los 15 días del inicio de la edición, fecha tras la cual ningún alumno podrá comenzar a realizar el curso.
- El coste de los cursos es de **26 euros**. El valor actual de cada uno de estos cursos está entre 60 y 85 euros.

CUARTO

Las partes se comprometen a preservar la confidencialidad de la documentación e información a la que tenga acceso en virtud de la aplicación de este acuerdo y sus desarrollos posteriores.

QUINTO

El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y finalizará al concluir la última activada formativa programada.

SEXTO

Para el presente año se podrán añadir a la oferta formativa nuevos cursos que ofrece CURSOSFNN en su página www.cursosfnn.com

SEPTIMO

El convenio se extinguirá:

- a) Por llegar a la fecha de expiración del convenio
- b) Por resolución

Son causas de resolución:

- a) El mutuo acuerdo de las partes antes de finalizar el plazo establecido.
- b) El incumplimiento reiterado de alguno de los pactos del convenio por parte de cualquiera de las partes firmantes diera derecho a exigir la resolución del convenio.

Las partes intervinientes, con renuncia expresa de su fuero propio o del que pudiera pertenecerles, en cuantas cuestiones o litigios se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente contrato se someten para su resolución a los Juzgados y Tribunales de San Lorenzo del Escorial.

Y en prueba de conformidad con el contenido del convenio, ambas partes lo firman por duplicado y a un solo efecto

Sres

Administradores Formación e Innovación

Sanitaria S.L.

Sra



Presidenta del COIBA

D^a. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ SERRA



José Manuel Pericuesta Ramos



Alberto Rando Caño